

Proceso ordinario N. 110013105029202100066-00

Informe Secretarial. Bogotá D.C., trece (13) de septiembre de 2021, al Despacho de la señora Juez, informando que en el término de traslado la vinculada en Litis Porvenir no allego contestación. Sírvase proveer

La Secretaria,

CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., cuatro (04) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Verificado el informe secretarial que antecede, se observa que el 16 de julio de 2021 la apoderada de la parte demandante remitió auto a la AFP Porvenir notificando que se ordenó la vinculación como Litis al proceso, sin embargo vencido el término no se allego contestación.

Por lo anterior, téngase por NO contestada la demanda por parte de la **SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS -PORVENIR S.A.**, entidad vinculada como Litis Consorcio, y en consecuencia cítese a las partes para la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio, decreto y practica de pruebas, audiencia de trámite y juzgamiento de conformidad con lo dispuesto por los artículos 77 y 80 del C.P.T. y de la S.S.; la cual tendrá lugar el día **jueves tres (03) de marzo de dos mil veintidós (2022) a la hora de las dos y treinta de la tarde (02:30 p.m.)**

Notifíquese y cúmplase.

La Juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ

Hoy, 05 de octubre de 2021

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado N°. 175

CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN
Secretaria